



Boletín Oficial

EDICIONES CONCORDADO

Núm. 09/3

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 60 - 1959

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 pías.
Fuera de la Capital. 260 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 6.

INSERCCIONES

No gratuitas, 400 pías. líneas
Pagos por adelantado.

Año 1967

Martes 28 de noviembre

Número 271

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

De interés para los ganaderos de ganado porcino

Se recuerda a dichos ganaderos, que el día 1.º de diciembre próximo, entrarán en vigor los nuevos precios de protección para la especie porcina, inserta en el Decreto del Ministerio de Agricultura, número 1.778/67, de 20 de julio pasado (B. O. del Estado número 178, de 27-7-67), y que son los siguientes:

Cerdo de raza selectas y sus cruces entre sí: De 65 a 75 kilos en canal, 48,50 pesetas kg. C. precio de garantía.

De 76 a 85, 46 pesetas.

Cerdo de capa blanca corriente y cruzado de selecto con blanco del país o ibérico: De 65 a 75, 46,50 pesetas.

De 76 a 85, 44,50 pesetas.

Cerdo ibérico colorado: De 75 a 96, 44,50 pesetas.

De 96 a 110, 43,50 pesetas.

Cerdo ibérico negro: De 75 a 95, 44 pesetas.

De 96 a 110, 43 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Burgos, 24 de noviembre de 1967.
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Grinda Olias Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del

Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, a nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima "MYM" Sociedad Anónima de Construcciones, anagrama "MYMSA", con domicilio Social en Madrid, calle Galileo, núm. 46, se tramita expediente de dominio para la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido de la siguiente finca:

"Una tierra al pago de Vega de Abajo, sita en el Barrio de Gamonal de Río Pico de esta Ciudad de Burgos, de (2.600 metros cuadrados) dos mil seiscientos metros cuadrados aproximadamente, que linda al este, con calle de nueva apertura; oeste con la Sociedad Productos Lose S. A. y herederos de Juana Sáez; al sur, con finca de José Luis Jimenez de la Viuda, y al norte, con carrera del Crucero o calle de nueva apertura."

Y por la presente y por ignorarse quienes sean los herederos de doña Juana Sáez, así como las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se les cita para que en el término de diez días que se convoca a las mismas y se les cita, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, cuyo término empieza a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, José Luis Olias.—El Secretario, Damián Pascual.

4621.—207,00

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de este Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de Burgos, en providencia del día de hoy, dictada, en autos ejecutivos, nú-

mero 211 de 1967, a instancia del Banco de Vizcaya de esta Capital, representada por el Procurador don Julian Echevarrieta Miguel, contra la Entidad "Gráficas Centro de España S. A." de Burgos, con edificaciones en el Polo de Promoción de Villayuda, y cuyos representantes legales y domicilios se desconocen, sobre reclamación de 803.853,00 pesetas, de principal y 141.195 pesetas, de gastos de protesto, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, por la presente se cita de remate, al representante legal de la entidad demandada, "Gráficas Centro de España", S. A., de Burgos, para que en el término de nueve días, siguientes al de la publicación de esta Cédula, pueda comparecer a oponerse a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniere, personándose en forma en los autos, y previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que se ha particado el embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del representante legal de dicha Empresa.

Burgos, 16 de noviembre de 1967.
El Secretario Judicial, Damián Pascual.

4622.—176,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Bilbao, contra don Tomás González Barrio, de esta ciudad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio del avalúo, de la siguiente fin-

ca embargada en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

"Un edificio sito en Burgos, en la calle de San Francisco, sin número, hoy calle de Sedano, número 8, consta de planta baja y cinco pisos, con patio, ocupa una superficie de 194 metros cuadrados, linda al norte o frente en líneas de 10 metros con dicha calle o carretera de Santander; al oeste o derecha entrando, en línea de 19 metros y 40 centímetros con finca de don Luis Castellanos, izquierda o este, en igual línea y espaldá o sur, en línea de 10 metros con finca de las señoritas Jalón y Jalón. De la superficie total de esta finca corresponde a la parte edificada 158 metros cuadrados y al patio o parte descubierta 40 metros cuadrados. Tasado en 1.950.000 pesetas."

Para el remate se han señalado las once horas del día 29 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo de tasación en Secretaría del Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad del inmueble; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas expedida por el Registro de la propiedad obra en autos, donde puede examinarse, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.

4623.—279,00

Don Jerónimo García Carballo, Secretario del Juzgado de primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: Que en el rollo de apelación de proceso civil de cognición, que se hará mención, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos en grado de apelación por el Ilmo. señor don José María Azpeurrutia Mo-

reno, Magistrado-Juez de primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de proceso civil de cognición tramitados ante el Juzgado Municipal número dos de Burgos y entre partes: de una como demandantes y apelados: don Amador y don Félix Herrero Temiño, mayores de edad, casados, industriales, de Burgos, representados por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendidos por el Letrado don Matias Alvarez Merino, y de otra, como demandados y recurrentes: don Augusto Anuncibay Gutierrez, don Aureo Pardo González, don Leoncio González Romero, con Quirino Bermejo Rojo, don Ricardo Anuncibay Pérez don Rafael Madrid Gutierrez, don Eliseo Vivar Benito, y la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villavieja de Muñó, representada por su Jefe, don Alejandro Gutiérrez González, todos ellos mayores de edad, casados, labradores, de igual vecindad, excepto don Eliseo, que es de Arroyo de Muñó, representados por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y defendidos por el Letrado don Fernando Dancausa de Miguel; y contra don Fernando Carcedo Anuncibay, don Miguel González Puente y don Valentín González, mayores de edad, casados, labradores, de Estépar, y contra los herederos desconocidos de don Vicente Anuncibay Tobar, vecino que fue de Villavieja de Muñó, declarados en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

Resultando....

Considerando....

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por los demandados que representa el Procurador Sr. Echevarrieta, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado Municipal número dos de Burgos, en los autos a que este recurso se contrae, con fecha veinte de septiembre del año actual, incluso en lo que a su pronunciamiento sobre costas se refiere, e imponiendo las de este recurso a la parte apelante.—Notifíquese esta sentencia a las partes en forma legal, y con testimonio de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado Municipal de procedencia para su cumplimiento y ejecución.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.—José María Azpeurrutia. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez que la

suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual, doy fe.—J. García.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda fielmente con los particulares transcritos, a que me remito. Para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, don Fernando Carcedo Anuncibay, don Miguel González Puente y don Valentín González, así como a los herederos desconocidos de don Vicente Anuncibay Tobar, declarados en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia.

4624.—464,00

Miranda de Ebro

CÉDULA DE CITACIÓN

A virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 207/67, seguido por este Juzgado, contra Julio González Novoa, de 44 años de edad, natural de Dacón (Orense), hijo de Francisco y Aurora, sobre hurto, ha sido acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente acto de juicio el día seis de diciembre próximo, a las once horas y acordado se cite a este de comparecencia a tal acto, al que deberá concurrir con los medios de prueba que crea conveniente, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada de dicho denunciado, Julio González Novoa, quien en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. Miranda de Ebro, a veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde del monte público "Hoyalanted", número 375, de Berberana y Villalba de Losa

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número

375 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Hoyalante", de la pertenencia de Berberana y Villalba de Losa, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este servicio, calle Madrid número 7-1.º Burgos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por Edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 117 de 23 de mayo de 1967) debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 15 de noviembre de 1967.
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Doña María Dolores Huidobro de la Iglesia, don Gregorio Abad Martínez, don Salvador Martínez Gallo, don Calixto Fernández Martínez, don Andrés Huidobro de la Iglesia, don José Huidobro Díaz, doña Mercedes Gallo Cuadro, don Raimundo Fisac Lozano, doña Rosario, doña Elisa, doña Mercedes, doña Concepción y doña Pilar Fisac Gallo, doña Casimira Huidobro Gallo, don Melchor Rodríguez Martínez, doña Aurora Marquina Fonturbe, don Emiliano Mariscal Santamaría, doña Nieves Gallo Mínguez, don Bernardo Robledo Rodríguez, don Basilio Andrés Fernández y don Darío Espinosa Rodríguez, comparecen ante esta Comi-

saría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que viene utilizando en el término municipal de Sedano (Burgos), y paraje denominado "La Tobaza, por derivación del manantial del mismo nombre, destinándose las mismas a riegos de fincas propiedad de los comparecientes.

Acompaña como justificación de su derecho una Acta de Notoriedad autorizada por don Francisco Gutiérrez Herrero, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Sedano.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se sientan perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, número 28.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. Requeart.

Ayuntamiento de Royuela de Ríofranco

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, en las condiciones previstas en el art. 681, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas di-

rectamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Royuela de Ríofranco, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Sergio González.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobados que han sido por la Corporación municipal, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de 625 robles y 1.100 pinos, de los distintos montes del municipio, y que se celebrarán en varios lotes, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Palacios de la Sierra, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Alonso.

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia para atener al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Gadea del Cid, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Salinas.

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ibeas de Juarros, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Anastasio Fuentes.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cuevas de Juarros.

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento ha tomado acuerdo de prorrogar el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1967 para el de 1968, conforme a los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales y al objeto de que puedan presentarse todas las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones en la forma prevista en el artículo 683 de la Ley y por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho cuerpo legal.

Valle de Valdelucio, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jaime Val.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Terminón

Previamente autorizado por la Superioridad, el día 17 de diciembre, a las 12 horas, se venderá en pública subasta, una parcela de mil metros cuadrados de terreno, declarada sobrante de la vía pública, al sitio de La Torre o La Serrilla, en la tasación de ocho mil pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Terminón, 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Gregorio Puente
4664.—63,00

Junta vecinal de Quisicedo y otros

Habiendo quedado desierta la subasta de 230 hayas maderables, con un volumen de 215,612 metros cúbicos de madera y 43 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte "La Cueva", se anuncia nuevamente a celebrar a los diez días hábiles, a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las diez de la mañana, en la Casa Concejo del pueblo de Quisicedo, en la tasación de 173.780 pesetas.

Se celebrará con las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Quisicedo, a 21 de noviembre de 1967.—El Presidente, Juan López.
4687.—86,00

Junta administrativa de Montoto

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo y al económico-administrativo de esta junta vecinal, tendrá lugar a los 21 días hábiles contados desde el día en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de Burgos, y a la hora de las doce, la subasta del aprovechamiento siguiente:

81 hayas y 9 robles maderables, con un volumen de 71 metros cúbicos de madera, tasados en la cantidad de 92.300 pesetas y 18 metros cúbicos de leñas tasados en 1.080 pesetas, tasación total de este aprovechamiento 93.380 pesetas, dicho aprovechamiento se halla situado en el monte "Matorral y Coreña" número 360 del Catalogo de Montes.

Pliego de condiciones, y demas documentos relacionados con la subasta se hallan expuestos en la Sala de actos de esta junta, y tendrá lugar la misma en dicho local.

Si quedase desierta, se celebrará nueva subasta con las condiciones y tasación el décimo día hábil, a la misma hora.

Montoto, 31 de octubre de 1967.
El Presidente, (ilegible).

Junta vecinal de Tartalés de Cilla

A las doce horas, y una vez cumplidos 20 días hábiles a la publicación de este anuncio en el B. O. tendrá lugar en el Ayuntamiento de Trespaderne la subasta del aprovechamiento de 227 pinos maderables, con un volumen de 128 metros cúbicos de madera, y 29 metros cúbicos de leñas de sus copas, con un precio de tasación de sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesetas (68.168) del monte Pociles número 533; tronzón número 18; la subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Para tomar parte en la misma deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañando el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos se recibirán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la misma.

Tartalés de Cilla, 30 de octubre de 1967.—El Presidente, Pedro García de la Fuente.

Junta vecinal de Santa Olalla del Valle

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 158 hayas maderables con un volumen de 86 metros cúbicos de madera y 9 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de licitación de sesenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (69.250).

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8-10-1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la citada Junta, que dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la apertura de pliegos.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados a la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente.

Santa Olalla del Valle, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

En este pueblo se encuentra una oveja merina desde el día 3 de noviembre.

Villacienzo, noviembre de 1967.
El interesado, Leoncio Covarrubias Portugal.

1—3

BANCO DE VIZCAYA

El Banco de Vizcaya de Miranda de Ebro, hace público el extrávido de la libreta de Caja de Ahorros número 249.666, a nombre de Pedro León Miguel y Aurora Montoya Calzada.

4665.—32,00